Acta número:	204
Fecha:	20/septiembre/2023.
Lugar:	Salón de Sesiones.
Presidencia:	Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría:	Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio:	11:24 Horas
Instalación:	11:30 Horas
Clausura:	12:14 Horas
Asistencia:	33 diputados.
Cita próxima:	20/septiembre/2023 13:00 horas. Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinticuatro minutos, del día veinte de septiembre del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Euclides Alejandro Alejandro.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta minutos, del día veinte de septiembre del año dos mil veintitrés, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 13 de septiembre de 2023. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 13 de septiembre de 2023. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adiciones a la fracción XXXVIII, del artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de derecho al cuidado digno; que presenta la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se determina modificar la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VIII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se adicionan un tercer y cuarto párrafos, al artículo 102 del Código Penal para el Estado de Tabasco. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con treinta y tres minutos, se integró a los trabajos el Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del día 13 de septiembre de 2023; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren

Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del día 13 de septiembre de 2023, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 13 de septiembre de 2023, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 13 de septiembre de 2023, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del día 13 de septiembre de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Maestro en Auditoría Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, mediante el cual hace entrega de los informes de resultados de la revisión de las cuentas públicas de los tres poderes del Estado, de los órganos constitucionales autónomos y de los 17 municipios, correspondientes al ejercicio fiscal 2022. 2.- Oficio firmado por el Maestro en Auditoría Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, mediante el cual remite para conocimiento, el Programa Anual de Auditorías (PAA), relativo al ejercicio 2023.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el

siguiente: Los informes de resultados de la revisión de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2022, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para que inicie el procedimiento de revisión, calificación y emisión de los dictámenes que en derecho procedan. Ordenándose de igual forma remitir una copia de los mismos, al Comité Coordinador y al Comité de Participación Ciudadana, ambos del Sistema Estatal Anticorrupción, en términos del artículo 33, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; así como al Director de Control y Evaluación de esta Cámara para su conocimiento. El Programa Anual de Auditorías (PAA) del OSFE, relativo al ejercicio 2023, se turnó a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias. Con su permiso Diputado Presidente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Con el permiso de la Mesa. Compañeras diputadas y compañeros diputados. Ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Representantes de los medios de comunicación. Ciudadanas y ciudadanos presentes. Los cuidados, son un elemento primordial en el desarrollo del ser humano para el sostenimiento de la vida, unas veces se es quien cuida y otras, quien necesita de alguien más para ser cuidada o cuidado, ya sea por cuestiones de edad, por discapacidad parcial o total o por enfermedad, pero siempre necesitamos de otro ser humano, porque es una condición indispensable para el desarrollo y la continuidad de la sociedad. Según la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), los cuidados refieren: "…un amplio conjunto de actividades, desde intensivas hasta extensivas, desde mecánicas hasta empáticas y reflexivas, puestas a disposición de resolver las necesidades de otro ser vivo. Los cuidados implican entender y atender a personas que no pueden resolver todas o parte de sus necesidades físicas, emocionales y/o afectivas. La idea de entender alude a una conexión necesaria entre quien cuida y quien recibe esos cuidados". El concepto de cuidados se puede interpretar de dos maneras: El cuidado como un derecho al que las

personas deberían acceder. El acto de cuidar como función que algunas personas realizan y que es clave para el bienestar de la sociedad. Esto es un tema de importancia en la agenda pública de nuestro país y de nuestro Estado. En algunas entidades, como Sonora, los cuidados se han reconocido como un asunto de interés público y como un derecho humano, con el propósito de reconocer que toda persona tiene derecho a cuidar, ser cuidado y a cuidarse, y a que esto, debe de ser garantizado por el Estado. A nivel Federal, el 18 de noviembre de 2020, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó elevar a rango Constitucional el derecho al cuidado y a cuidar, a través de un dictamen que reforma y adiciona los artículos 4° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce el derecho que tiene toda persona al cuidado digno que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida, así como a cuidar. Por lo antes señalado, es importante destacar, que Tabasco debe de ser de las primeras entidades federativas que impulsen el reconocimiento al cuidado digno y la corresponsabilidad, al contemplar nuestra Carta Magna en su artículo 1°, el principio de progresividad de los derechos humanos. Lo expuesto se sustenta en lo siguiente: en México, como consecuencia de la pandemia de coronavirus (COVID-19), se prevé que en los siguientes años se registre un aumento considerable en la demanda en materia de cuidados. De acuerdo con las estimaciones realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), a mediados de 2020, aún sin considerar los efectos de la pandemia, alrededor de 43 millones de personas en México requirieron de algún tipo de servicio de cuidado (33 millones menores de 15 años y cerca de 10 millones de mayores de 65 años), y se prevé que para 2025 esta población aumente a 44 millones, para 2030 a 45.3 millones, y cerca de 52 millones en 2050. Sin dejar de observar que la esperanza de vida promedio de las mexicanas y los mexicanos pasó de 75 a 71 años de vida. Estas cifras nos permiten visualizar los cambios y la tendencia de la población que actualmente requiere y requerirá de algún tipo de servicio de cuidado, y a falta de seguimiento en la materia pudiéramos enfrentar un grave problema. Aunado a que es evidente que el grupo poblacional de nuestro país que requiere de cuidados va en aumento, hay que considerar otro aspecto, las mujeres, quienes han hecho visible la importancia de garantizar el acceso a los cuidados y han tenido la tarea de romper los estereotipos que históricamente las han responsabilizado de los trabajos no remunerados. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos, los resultados obtenidos mediante diversos estudios nos muestran que siguen siendo las

mujeres quienes principalmente, absorben la carga de cuidados de las personas, siendo uno de los principales obstáculos para que éstas puedan acceder a mejores condiciones de vida. A nivel mundial, el tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que realizan las mujeres es 2.6 veces mayor al que dedican los hombres, mientras que, en México, las mujeres dedican en promedio 50.2 horas a la semana versus 19.4 horas semanales que dedican los hombres. Por lo que, debemos señalar que los cuidados de las personas no son neutros en términos de género; el Estado mexicano tiene la obligación de nivelar la balanza y de erradicar la segregación de las mujeres en las tareas no remuneradas. Si bien es cierto que, las familias son el núcleo principal en los cuidados, también el Estado debe asumir su participación a través de condiciones que permitan coadyuvar y garantizar el derecho humano al cuidado digno de todas las personas. La presente iniciativa contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, específicamente en el objetivo 5, y que en su meta 5.4 señala: "5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país". Además, esta iniciativa busca lograr la igualdad entre los géneros, no sólo como un derecho humano fundamental, sino como uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero, y sostenible. Es por lo anterior, que como legisladora y Coordinadora de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano en este Congreso, propongo adicionar cinco párrafos a la fracción XXXVIII del Artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con el propósito de que el derecho humano al cuidado digno sea prioridad en nuestra entidad y que las tabasqueñas y los tabasqueños, tengamos el derecho a cuidar, a ser cuidados y a cuidarse, así como definir la obligatoriedad de la ley y fijar las bases y modalidades para el acceso a los servicios del cuidado en esta materia y respetar el principio de corresponsabilidad entre mujeres y hombres, las familias, la comunidad y el propio Estado. Es cuanto.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política y de un Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario y el Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose

ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo Parlamentario. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Acuerdo Parlamentario a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie, para realizar la declaratoria respectiva.

Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó: Se declara que a partir de esta fecha, la integración de las comisiones ordinarias de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades; de Fortalecimiento Municipal y Trabajo; y de Tránsito y Movilidad, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, es la siguiente:

III. Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades.	
Presidente:	Diputado Juan Álvarez Carrillo
Secretaria:	Diputada Diana Laura Rodríguez Morales
Vocal:	Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández
Integrante:	Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez
Integrante:	Diputado José de Jesús Hernández Díaz

IX. Fortalecimiento Municipal y Trabajo.	
Presidente:	Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera
Secretaria:	Diputada Rosana Arcia Félix
Vocal:	Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña
Integrante:	Diputado José de Jesús Hernández Díaz
Integrante:	Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez

XVI. Tránsito y Movilidad.	
Presidenta:	Diputada Shirley Herrera Dagdug
Secretario:	Diputado Euclides Alejandro Alejandro
Vocal:	Diputado David Gómez Cerino
Integrante:	Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez
Integrante:	Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández

Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, enviar los comunicados respectivos; para conocimiento y efectos, y publicar el citado Acuerdo Parlamentario, en la página oficial de internet del Congreso.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se adicionan un tercer y cuarto párrafos, al artículo 102 del Código Penal para el Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se adicionan un tercer y cuarto párrafos, al artículo 102 del Código Penal para el Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 33 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	**33**	**0**	**0**

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se adicionan un tercer y cuarto párrafos, al artículo 102 del Código Penal para el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, Presidenta Municipal de Balancán, Tabasco, Luisa del Carmen Cámara Cabrales, público que nos acompaña el día de hoy en esta Sesión, representantes de los medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las plataformas digitales. Me da mucho gusto subir una vez más a esta tribuna y dirigirme al pueblo de Tabasco, para informarles que, en esta Sexagésima Cuarta Legislatura, estamos trabajando para tener un estado derecho donde se garantice la seguridad de nuestras niñas y niños. El día de hoy, mi pronunciamiento es en relación a la aprobación del Dictamen de la

Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se adicionan un tercer y cuarto párrafo, al artículo 102 del Código Penal para el Estado de Tabasco. Celebro, que en dicho dictamen converjan la Iniciativa presentada por la Diputada Casilda Ruiz Agustín y la que una servidora presentó el 13 de diciembre de 2022; porque con ello, se refleja el trabajo conjunto que las y los diputados estamos realizando, sin distinción de colores, teniendo como prioridad al pueblo de Tabasco. En ese contexto, quiero reconocer el trabajo realizado por la Comisión que encabeza nuestra compañera Diputada Laura Patricia, por el análisis realizado a este tema tan importante y las coincidencias que se han logrado rescatar de ambas iniciativas, prevaleciendo el espíritu de las mismas. Esa convergencia representa, además la necesidad que tenía nuestro Código Penal por ser reformado, para que los delitos que atentan en contra de la libertad, la intimidad, la seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual y el libre desarrollo de la personalidad cometidos en perjuicio de niñas y niños no prescribieran. Con este Dictamen que hoy se aprueba, delitos como la inseminación artificial y esterilidad provocada, el abuso sexual, la violación, el tráfico de menores, la pederastia, la corrupción de menores e incapaces, la pornografía infantil, la comunicación de contenido sexual con personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen la capacidad para resistirlo, la inducción y auxilio al suicidio, ahora serán imprescriptibles; lo que se traduce, a que se extiende la oportunidad temporal en la cual se pueden iniciar procedimientos a los perpetradores de delitos sexuales en contra de niñas y niños. Esto lo celebro aún más, porque el pasado 12 de septiembre, la Cámara de Diputados Federal, aprobó el Dictamen a la Minuta con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, con el mismo objetivo que nosotros aprobamos el día hoy el Dictamen referido, que los delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años sean imprescriptibles; por lo que, con esta reforma, nuestro Código Penal estará en armonía con el ordenamiento federal de la materia y con otras legislaciones que ya contemplan estas disposiciones. Además, como tema principal, con esta reforma se estará protegiendo a las víctimas que han sufrido este tipo de ilícitos, que por lo general es cometido en ausencia de testigos y es frecuente la realización por parte de personas a quien la víctima le tiene confianza o un sentimiento de cariño, porque no sucede sólo una vez, sino de forma reiterada; lo que hace que sea difícil que la víctima denuncie, porque, en ocasiones son intimidadas por su

agresor. Así también, estamos colaborando para erradicar esos datos fuertes que señalan a México, como el país número uno en el mundo en abuso sexual de menores. Así que, gracias a la aprobación de esta Iniciativa, no habrá más impunidad para nuestras niñas y niños. Tengo la seguridad, que con esta y otras iniciativas que mis compañeras y compañeros han presentado, y a las acciones e instrumentos que nuestras autoridades generan día con día, lograremos construir un Estado seguro para todas y todos. Que vivan las niñas y niños de Tabasco y México. Es cuanto, Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con catorce minutos, del día veinte de septiembre del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.

DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.